

## RESOLUCIÓN 4243 DE 2014

(noviembre 28)

Diario Oficial No. 49.354 de 3 de diciembre de 2014

### DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Por la cual se difunde el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación.

EL SUBDIRECTOR SECTORIAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas mediante el Decreto número 1832 de 2012 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número [1785](#) de 2014, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo [122](#) establece que “No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente”;

Que el Decreto número [1785](#) del 18 de septiembre de 2014, “por el cual se establecen las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones”, dispone que para la determinación de las disciplinas académicas o profesiones a prever en los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, es necesario tener en cuenta la agrupación de estas conforme a la clasificación determinada en los núcleos básicos de conocimientos definidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES);

Que atendiendo las nuevas disposiciones establecidas en el Decreto número [1785](#) de 2014 fue necesario actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales que conforman la planta de personal de Departamento Nacional de Planeación;

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Difundir la adopción del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación, fijada mediante el Decreto número 196 de 2004, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los servidores con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos, de acuerdo con la Resolución Interna número 4169 del 21 de noviembre de 2014.



ARTÍCULO 2o. El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales está publicado en la Intranet Institucional y en la página web del DNP: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co).



— ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás que les sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2014.

LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

